



OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DE ZAPOPAN 09 DE OCTUBRE DE 2026.

Punto V de la Agenda de trabajo, Numeral 3

Licitación Pública Local con participación del Comité de Adquisiciones: 202600031

Ronda 1

De conformidad con el Título Quinto del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Coordinación Municipal De Protección Civil y Bomberos de Zapopan en su Artículo 98 y Artículo 77 inciso C del mismo reglamento, se emite el dictamen de fallo correspondiente a la requisición 202600031 Ronda 01 de la Dirección de Logística en coordinación con el Staff de Mando; adscritas al Organismo Público Descentralizado Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan en la cual se solicitan "Adquisición de estaciones meteorológicas y equipos de control remoto para el combate de incendios forestales; equipos que se requieren para las necesidades operativas del personal del Organismo Público Descentralizado Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan" para validar la adjudicación la cual contiene los elementos técnicos y económicos que fueron tomados en cuenta.

Las etapas del procedimiento de licitación se llevaron a cabo de la siguiente manera:

- Publicación de las bases de licitación (11 de septiembre de 2026). – Con fundamento en los artículos 1, 49, 57, 58 y tercero transitorio del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan, así como el artículo 59 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se llevó a cabo la publicación de las Bases de Licitación el día 11 de septiembre de 2026 en el Tablero de Informes del 1er piso de la Base General del OPD Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan. (Av. Dr. Luis Farah 460, Col. Conjunto Laureles, en Zapopan Jalisco) así como en la página web:<https://transparenciapcyb.zapopan.gob.mx/padron-de-proveedores/>
- Presentación de Carta de Intención de participación (15 de septiembre de 2026). – De acuerdo a lo establecido en las bases de licitación en las páginas 2 y 3; acerca del envío o la presentación de la Carta de Intención de participación en este proceso su fecha límite fue 15 de septiembre de 2026 a las 10:00 horas; por consiguiente, se recibieron de acuerdo a la siguiente tabla:

LICITANTE	FECHA Y HORA DE RECEPCION DE CARTA DE INTENCION	OBSERVACIONES
Takland, S.A. de C.V.	14/09/2026 13:01 horas	Se considera su Carta de Intención para envío de especificaciones técnicas.



Yatla, S.A. de C.V.	14/09/2026 13:07 horas	Se considera su Carta de Intención para envío de especificaciones técnicas.
----------------------------	---------------------------	---

El 17 de septiembre de 2026, se realiza el envío del documento de las Especificaciones Técnicas de las partidas que integran esta requisición a los dos licitantes participantes que enviaron en tiempo y forma su Carta de Intención.

- Junta de aclaraciones (22 de septiembre de 2026). – De conformidad al artículo 71 y 72 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan, la misma se llevó a cabo de manera **PRESENCIAL** en la Jefatura de Adquisiciones: Av. Dr. Luis Farah 460, Col. Conjunto Laureles, Zapopan Jalisco (1er piso) el día 22 de septiembre del 2026 dando inicio a las 12:05 horas, en ella intervinieron José Guillermo García Vázquez de la Jefatura de Adquisiciones (La Convocante), Jessica Martínez Jiménez por parte del Staff de Mando (La Requirente), y Luis Alberto Vázquez Arias en representación del Órgano Interno de Control. Dicho acto concluyo a las 12:11 horas del mismo día, cabe mencionar que en el mismo acto no hubo licitantes participantes presentes, ni hubo cuestionamientos enviados por correo electrónico; así mismo no hubo aclaraciones ni comentarios adicionales; por parte del área requirente.
- Acto de apertura de proposiciones (24 de septiembre del 2026). – De conformidad con el Título Quinto del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Coordinación Municipal De Protección Civil y Bomberos de Zapopan, en su Artículos 95, 96 y 97 del mismo reglamento. El acto se llevó a cabo el día 24 de septiembre del 2026 iniciando a las 12:05 horas, en el mismo intervinieron Héctor Iván Rodríguez Cuevas en representación del Órgano Interno de Control, Jessica Martínez Jiménez por parte del Staff de Mando (La Requirente), José Guillermo García Vázquez de la Jefatura de Adquisiciones (La Convocante) y Raymundo Velasco Campos, quien presidió el acto y quedo a cargo del registro del contenido de las propuestas presentadas, cabe mencionar que en dicho acto no hubo licitantes participantes presentes; el mismo acto concluyo a las 13:11 horas del mismo día 24 de septiembre del 2026.

Derivado de dicha convocatoria en el acto de presentación y apertura de proposiciones se contó con la participación de tres licitantes:

1. **Takland, S.A. de C.V.** (sobre 1 folios del 00000001 al 00000046 y sobre 3 folios del 00000131 al 00000153)
2. **Yatla, S.A. de C.V.** (sobre 2 folios del 00000047 al 00000130 y sobre 4 folios del 00000154 al 00000168)

De acuerdo al **artículo 84 inciso A del Reglamento** de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan, y después de realizado el análisis técnico correspondiente, los licitantes cuyas proposiciones resultaron desechadas son:



- Ningún licitante participante fue desechado.

De acuerdo al artículo 84 inciso B del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan, y después de realizado el análisis técnico correspondiente, los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son:

LICITANTE	PARTIDAS COTIZADAS	IMPORTE INCLUYE IVA	OBSERVACIONES
Takland, S.A. de C.V.	1 y 2	\$ 12,414,389.60	No presenta carta de distribuidor autorizado solicitada para la partida numero 2
Yatla, S.A. de C.V.	1 y 2	\$12,349,703.36	Cumple con todo lo solicitado en bases de licitación.

De acuerdo al artículo 84 inciso D del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan el licitante adjudicado es:

Yatla, S.A. de C.V.				
DECRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.	PRECIO UNITARIO	IMPORTE SUBTOTAL
Estación Meteorológica automática con multisensor Climaveu 50 G2, Conectividad celular 3G/4G. Marca: Campbell Scientific.	Equipo	3	\$ 321,950.00	\$ 965,850.00
Equipo a control remoto para combate de incendios con accesorios, Dronster. Marca Vallfirest	Equipo	2	\$ 4,840,223.00	\$ 9,680,446.00
			Subtotal	\$ 10,646,296.00
			IVA	\$ 1,703,407.36
			Costo total	\$ 12,349,703.36
TIEMPO DE ENTREGA. – La entrega será en un plazo no mayor a 15 días naturales para las estaciones meteorológicas y 15 días para el equipo a control remoto (Dronster) a partir de la emisión del fallo en las instalaciones del OPD.				
GARANTIA. – De resultar adjudicados nos hacemos responsables del cumplimiento de las obligaciones de tiempo, modo y lugar, así como los defectos, vicios ocultos o falta de calidad, averías, de reparar restituir de forma gratuita los defectos encontrados en el lapso de un tiempo de 1 año a partir de la entrega.				
OBSERVACIONES. – El licitante presenta el precio menor más bajo en cada una de las partidas, como VALOR AGREGADO se ofrece la Capacitación presencial en sitio sobre el uso de la Estación meteorológica y Dronster para el personal operativo o para el que se requiera. Menor tiempo de entrega solicitado de los equipos ofertados.				



La evaluación de los bienes ó servicios quedó a cargo del área requirente con el Oficio Número 010501/2026/0425, en el cual se sugiere al licitante participante que queda adjudicado.

NOMBRE	CARGO
José Ernesto Salgado Quezada	Jefe de Unidad Especializada

El presente dictamen está suscrito por el representante de la Jefatura de Adquisiciones, Raymundo Velasco Campos, como representante del área convocante José Guillermo García Vázquez; como representante del área requirente José Ernesto Salgado Quezada con cargo de Jefe de Unidad Especializada del Organismo Público Descentralizado Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan, que evaluó las proposiciones, con fundamento en la primera sesión del Comité de adquisiciones celebrada el 19 de enero de 2026 en el orden del día inciso V de la agenda de trabajo en el numeral 1; por votación unánime se decidió que el titular del Órgano Interno de Control como representante del Comité de Adquisiciones tiene la facultad de designar a su vez un suplente adscrito al Órgano Interno de Control, para cumplir con lo establecido en el artículo 95 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan, así como con el artículo 21 del mismo Reglamento, el representante suplente del Comité Myrna Paulina Padilla Meza, misma que designo el paso 24 de septiembre del 2026 a Héctor Iván Rodríguez Cuevas para este acto.

La convocante contará con un plazo de 10 días hábiles para emitir la orden de compra o pedido, posteriores a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado contará con un plazo de 5 días hábiles, contados a partir de la notificación vía correo electrónico realizada por la convocante, a través del personal autorizado para tal efecto, para la recepción, firma y entrega de la orden de compra o pedido, previa entrega de la garantía correspondiente, conforme a lo dispuesto en el artículo 69 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan, así como en el artículo 84 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios

Asimismo, se informará al proveedor adjudicado, al momento de la recepción de la orden de compra, la fecha y hora para la firma del contrato, conforme a lo dispuesto en el artículo 69 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio respecto de la proposición inicialmente adjudicada no sea superior al diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o, en su defecto, por cualquier persona que cuente con el poder notarial correspondiente.



El área requirente será responsable de llevar a cabo los trámites administrativos necesarios para solicitar la elaboración del contrato, así como del seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Lo anterior se realiza con fundamento en lo dispuesto en los artículos 62, 69, 109 y 110, así como en los demás aplicables del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan.

Por el momento no habiendo ninguna observación por parte de los que intervinieron en el presente, se cierra el dictamen de fallo.

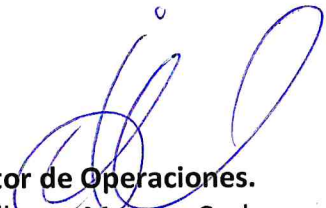
Firmas por parte de los participantes:

Integrantes Vocales con voz y voto


Suplente del presidente del Comité de Adquisiciones.
Mario López Santiago


Suplente del director de Administración y Finanzas.
Doris Lizeth Rodríguez Peña


Directora Jurídica.
Ma. Guadalupe Trinidad Castellanos Gutiérrez


Director de Operaciones.
Jaime Alberto Moreno Cacho.


Director Técnico Gestión de Integral de Riesgos.
Carlos Eliseo Carvajal Cabeza de Vaca.


Jefatura de Recursos Financieros.
María Luisa Barreto Robles



Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.
REPRESENTANTE

Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco
REPRESENTANTE

Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustriales de Jalisco, A.C.,
REPRESENTANTE

Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente (COMCE)
REPRESENTANTE

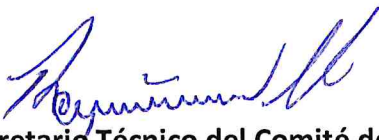
**Centro Empresarial de Jalisco S.P., Confederación Patronal de la República Mexicana
(COPARMEX)**
REPRESENTANTE

Integrantes Vocales Permanentes con voz

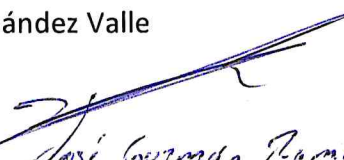
Órgano Interno de Control.
Luis Alberto Vázquez Arias

Encargada del Despacho Jurídico de la Jefatura de Adquisiciones.
Iliana Emelik Ochoa Colón



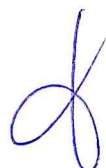

Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones.
Raymundo Velasco Campos.


Representante de la Regidora de la Fracción edilicia del Partido Movimiento Ciudadano
Omar Eduardo Hernández Valle


Regidora representante de la Fracción edilicia del Partido Acción Nacional.
Rosa Icela Díaz Gurrola.


Regidor representante de la Fracción edilicia del Partido Movimiento de Regeneración Nacional.
Mauro Lomelí Aguirre

Regidor representante de la Fracción edilicia del Partido Revolucionario Institucional.
Oscar Eduardo Santos Rizo.


Regidora representante de la Fracción edilicia del Partido Futuro.
María Inés Mesta Orendain.

//////////////////////////FIN DEL ACTA//